

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO DE TRÁMITE

Santiago de Cali, 24 de octubre de 2022

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Radicación: 760013103007 2019 00005 00
Demandante: LILIAN MIREYA BETANCOURT, SAMUEL MORENO BETANCOURT y SEBASTIAN BETANCOURT
Demandado: CLINICA DESA S.A.S y NUEVA EPS S.A
Llamados en garantía: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A; SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y LIBERTY SEGUROS S.A.

Dentro del presente proceso se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso el día 25 de octubre de 2022, a las 9:00 a.m. No obstante, se advierte como necesario su aplazamiento con la finalidad de poder asegurar su adecuada realización.

En consecuencia, el juzgado, **RESUELVE:**

Primero. Aplazar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso programada para día **25 de octubre de 2022 a las 9:00 a.m.**, la cual se reprogramará posteriormente.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil Circuito de Cali

46

Firmado Por:
Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce9a0468b4b73396c30ccb8ce7eb8b3b19a6276ca388ed0bb1d27daf57d72323**

Documento generado en 24/10/2022 03:38:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>